

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 16.855
Nombre comercial: IMPACT

Titular:

CHEMINOVA AGRO. S.A.
 Pº Castellana, 257. 5º.
 28046
 MADRID

Fabricante:

CHEMINOVA A/S
 Thyboronvej 78 P.O. Box 9
 DK-7620 Lemvig
 DINAMARCA

Fecha de inscripción: 22/09/1987

Fecha de caducidad: 31/10/2018

Tipo de envase:

Botella de 1 l. y garrafa de 5 lts. tipo "PET".

Composición: FLUTRIAFOL 12,5% [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Cebada	HELMINTOSPORIUM	1 l/ha	NP
(2) Cebada	OIDIO	1 l/ha	NP
(3) Cebada	ROYAS	1 l/ha	NP
(4) Cebada	SEPTORIOSIS	1 l/ha	NP
(5) Trigo	HELMINTOSPORIUM	1 l/ha	NP
(6) Trigo	OIDIO	1 l/ha	NP
(7) Trigo	ROYAS	1 l/ha	NP
(8) Trigo	SEPTORIOSIS	1 l/ha	NP
(9) Fresales	OIDIO	0,075-0,15 %	3
(10) Manzano	MOTEADO	0,015-0,025 %	14
(11) Manzano	OIDIO	0,015-0,025 %	14
(12) Melón	OIDIO	0,2-0,25 %	10
(13) Pimiento	OIDIOPSIS	0,075-0,15 %	1
(14) Remolacha azucarera	CERCOSPORA	1-1,5 l/ha	30
(15) Remolacha azucarera	OIDIO	1-1,5 l/ha	30
(16) Remolacha azucarera	ROYA	1-1,5 l/ha	30
(17) Sandía	OIDIO	0,2-0,25 %	10
(18) Tomate	OIDIOPSIS	0,075-0,15 %	1

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 16.855
Nombre comercial: IMPACT

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Usos protegidos hasta fecha: (9) , (10) , (11) , (12) , (13) , (14) , (15) , (16) , (17) , (18)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Aplicar mediante pulverización, diluyendo la dosis en 300-600 l. de agua en tratamiento terrestre o 40-80 l. en tratamiento aéreo.
 En la etiqueta se darán las instrucciones para el correcto uso del producto.

Específicos (1), (2), (4), (5), (6), (8) Aplicar desde el ahijado hasta el final del encañado.
 (3), (7) Desde el final del encañado hasta floración.
 (9), (13), (18) Tratar en pulverización foliar procurando un buen recubrimiento del cultivo. Los tratamientos se iniciarán al aparecer los primeros síntomas de la enfermedad, pudiendo repetirse a intervalos de 10 días en caso de mantenerse las condiciones para su desarrollo, con un máximo de 3 aplicaciones por período vegetativo y 4,5 Kg/Ha. de producto formulado.
 (10), (11) Tratar en pulverización foliar procurando un buen recubrimiento del cultivo. Los tratamientos se iniciarán al aparecer los primeros síntomas de la enfermedad, pudiendo repetirse a intervalos de 10 días en caso de mantenerse las condiciones para su desarrollo, con un máximo de 3 aplicaciones por período vegetativo y 0,75 Kg/Ha. de producto formulado.
 (12), (17) Solo en invernadero. Tratar en pulverización foliar procurando un buen recubrimiento del cultivo. Los tratamientos se iniciarán al aparecer los primeros síntomas de la enfermedad, pudiendo repetirse a intervalos de 10 días en caso de mantenerse las condiciones para su desarrollo, con un máximo de 3 aplicaciones por período vegetativo y 7,5 Kg/Ha. de producto formulado.
 (14), (15), (16) Tratar a la aparición de los primeros síntomas de la enfermedad.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: A
 Abejas: Relativamente poco peligroso para abejas

Para protección de las abejas, tratar en las horas en que no estén presentes (atardecer y amanecer).

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Nocivo, Tóxico para la reproducción cat. 3
Símbolos y pictogramas: Xn
Frases de riesgo: R36, R63, R48/22
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S36/37, S25, S23

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 16.855

Nombre comercial: IMPACT

Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).